



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
**TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001479**

DECRETO N° 8828  
Chillán Viejo, 14 NOV 2022

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001479, formulada por Álvaro Carter Fernández, donde Solicita: Teniendo en cuenta la importante labor que tienen los municipios de nuestro país en materia de seguridad ciudadana, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara, la siguiente información: 1. Si acaso esta comuna contase con guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana. 2. Cuál es la dotación de los funcionarios indicados anteriormente con la que cuenta el municipio. 3. Cuales son los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población. 4. Cuales son los montos que permiten financiar el plan de seguridad mensualmente

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001479 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

LMO/RBF/OES  
DISTRIBUCION:

Álvaro Carter Fernández; Secretario Municipal; Transparencia



**LORENA MONTTI OLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



14 NOV 2022